

GARANTÍAS SOBRE INMUEBLES ENTREGADOS

CONSTRUCTORA G&C SAS tiene previstas las siguientes garantías de acuerdo con los períodos que a continuación se explican y a partir de la fecha de entrega antes estipulada:

1. ACABADOS

1 AÑO DE GARANTÍA, en todo lo relacionado con el funcionamiento y en apariencia cuando no ha sido intervenido.

Los acabados que se entregan en su vivienda son:

- Carpintería de madera
- Cerradura de puerta
- Aparatos sanitarios
- División de vidrios
- Griferías y llaves
- Aparatos eléctricos
- Cubierta cocina
- Lavadero
- Rejillas de ventilación
- Mesón de la cocina
- Enchape de baño

¿En qué eventos no cubre la garantía de los acabados entregados?

- En aquellos acabados no instalados por CONSTRUCTORA G&C SAS
- No se responderá por aquellos daños que se originen por hechos u omisiones de parte del propietario por el manejo o desatención en las recomendaciones contenidas en el manual de propietario.
- Cuando los daños son producidos por modificaciones o intervenciones realizadas por un vecino o terceros
- Cuando el daño existente en el respectivo elemento se deja al mal manejo del mismo.

2. FISURAS (1 AÑO DE GARANTÍA)

Es posible que, durante el periodo de asentamiento, se presenten fisuras especialmente en los muros interiores, las cuales son normales y no representan peligro para la estabilidad de la construcción. También pueden presentarse tanto en la placa de contrapiso como en las placas aéreas que pueden verse reflejados en los acabados.

En caso de presentarse estas fisuras debe esperar 12 meses después del recibo del inmueble para su arreglo, ya que es el tiempo necesario para el asentamiento de la edificación, una vez transcurrido este tiempo.

Tenga en cuenta que:

- **CONSTRUCTORA G&C SAS** – atenderá garantías sobre fisuras una única vez, realizará y entregará los trabajos sobre las mismas condiciones con las cuales entregó el inmueble
- Acabados instalados diferentes a los entregados por la compañía no serán objeto de atención ni de amparo para la presente garantía.

¿En qué eventos no cubre la garantía de fisuras?

- No se responderá por aquellos daños que se originen por hechos u omisiones de parte del propietario por el manejo o desatención en las recomendaciones contenidas en el manual de propietario.
- Las fisuras producidas en los acabados no instalados por CONSTRUCTORA G&C SAS
- En el caso de presentarse fisuras por golpes o impactos producidos por el propietario.
- Cuando los daños son producidos por modificaciones o intervenciones realizadas por un vecino o terceros.

3. FILTRACIONES Y GOTERAS 1 AÑO DE GARANTIAS

A partir de la fecha de entrega usted tiene un año para informarnos su requerimiento

¿En qué eventos no cubre la garantía de filtraciones y goteras?

- No se responderá por aquellos daños que se originen por hechos u omisiones de parte del propietario por el manejo o desatención en las recomendaciones contenidas en el manual de propietario
- Cuando son producidas por ruptura de las cubiertas (techas) debido al tránsito indebido sobre estas estructuras
- En caso de instalación de acabados no entregados por CONSTRUCTORA G&C SAS, que afecten muros, techos, impermeabilización entregados inicialmente con la vivienda.
- Cuando se evidencie filtración o gotera que es producida por cualquier instalación, hidráulica, sanitaria o eléctrica diferentes a las previstas en los diseños iniciales
- Cuando los daños son producidos por modificaciones o intervenciones realizadas por un vecino o tercero

4. ESTRUCTURA 10 AÑOS DE GARANTIAS

A partir de la fecha de entrega usted tiene diez años para informarnos sus requerimientos:

En que eventos no cubre la garantía de estructura:

- No se responderá por aquellos daños que se originen por hechos u omisiones de partes del propietario por el manejo o desatención en las recomendaciones contenidas en el manual de propietario
- En caso de fuerza mayor o caso fortuito como Terremoto, inundaciones, actos de terrorismo, deslizamientos de suelos, etc
- En caso de modificación de muros, placas, techos y pisos realizados para pasar cables, tuberías eléctricas, sanitarias, hidráulicas y de gas etc, diferentes a las entregadas
- En caso de demolición parcial o total de los muros, placas o techos para realizar ventanas o comunicaciones entre espacios de las viviendas
- Cuando los daños son producidos por modificaciones o intervenciones realizadas por un vecino

Recomendación especial

- Todo daño causado a su inmueble y a los inmuebles vecinos, debido a modificaciones inadecuadas a la estructura deberán ser reparados en su totalidad por usted, de conformidad con las normas y procedimientos de reparación de estructuras vigentes en su momento y deberá aportar pruebas a la administración del conjunto, tales como fotografías, especificaciones de los insumos y elementos utilizados en la reparación. CONSTRUCTORA G&C SAS está en libertad de informar a los entes gubernamentales respectivos sobre dichas modificaciones y las consecuencias sobre la estabilidad de la edificación

Se advirtió al(los) comprador(a)(es) que para efectos de que **CONSTRUCTORA G&C SAS** efectuó reparaciones sobre el (los) inmuebles(s) entregado(s), deberán(n) cumplir los anteriores términos y condiciones.